



República de Colombia  
Juzgado Primero Civil Municipal  
Calle 7 # 3-40 piso 2  
Madrid Cundinamarca

## AVISO DE REMATE

### EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA

#### HACE SABER

Que dentro del proceso **DIVISORIO No. 2017-0844** adelantado en este despacho judicial por **GILMA GALVIS ROMERO** en contra de **MIGUEL ANTONIO GALVIS ROMERO Y OTROS**, mediante providencia de fecha once (11) de enero del año en curso, se señaló la hora de las nueve de la mañana (09:00) del día veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) para llevar a cabo la diligencia de REMATE del inmueble embargado, secuestrado y avaluado dentro del proceso referenciado:

Predio Buenos aires, fracción del Abra, Municipio de Madrid – Cundinamarca.

El inmueble antes relacionado se identifica con la matrícula inmobiliaria No. **50C-1207335** y está avaluado en la suma de quinientos sesenta y cinco millones trescientos mil pesos (**\$565.300.000**) M/C.

La licitación se iniciará a las nueve de la mañana (09:00) del día veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) y se cerrará transcurrida por lo menos una (1) hora desde su inicio.

Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo pericial dado al bien inmueble objeto de subasta, previa consignación del cuarenta por ciento (40%), de este, a disposición de este juzgado:

<b>Número de cuenta:</b>	<b>254302041001</b>
<b>Referencia del proceso (23 dígitos)</b>	<b>25430400300120170084400</b>
<b>Demandante:</b>	<b>GILMA GALVIS ROMERO NIT. 20.343.384</b>
<b>Demandado:</b>	<b>MIGUEL ANTONIO GALVIS ROMERO C.C. 3.012.574</b>

Información que corresponde al BANCO AGRARIO DE COLOMBIA sección depósitos judiciales.

El secuestre a cargo del inmueble es: LUZ MATILDE CASTRO PANCHES



*República de Colombia  
Juzgado Primero Civil Municipal  
Calle 7 # 3-40 piso 2  
Madrid Cundinamarca*

*La remisión de las posturas deberá hacerse al correo dispuesto para tal fin: [rematesj1cmpalMadrid@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:rematesj1cmpalMadrid@cendoj.ramajudicial.gov.co)*

*Para los fines previstos en el artículo 450 del Código General del Proceso, se fija el presente AVISO DE REMATE en lugar visible y público de la secretaría y en el microsítio del juzgado, por el término legal de diez (10) días anteriores al remate, hoy, treinta y uno (31) de enero de 2024.*

**VÍCTOR MANUEL ROMERO CORREDOR**  
**Secretario**

Firmado Por:  
Victor Manuel Romero Corredor  
Secretario Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 001  
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7286c106ffb1ac1ca19ad5a51c7f514074ce01105c49f11029384e26cc8643d0**

Documento generado en 30/01/2024 04:19:04 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**